



ACUERDO

No. 06

(25 de abril de 2006)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios correspondiente al programa de Especialización Enseñanza de las Ciencias Sociales.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
 en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en sesión celebrada el día 25 de abril de 2006, el Consejo Superior atendiendo las disposiciones establecidas mediante Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y especialmente las referidas en el Capítulo II "De los Créditos Académicos" aprobó el Plan de Estudios correspondiente al Programa de Especialización Enseñanza de las Ciencias Sociales, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que aprueba el Plan de Estudios de dicho Programa.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios del Programa de Especialización *Enseñanza de las Ciencias Sociales* de la Facultad de Ciencias de la Educación, así:

PRIMER SEMESTRE			
Historia y Cultura: Nuevos y Viejos dilemas sobre Memoria e Identidad			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
4	12	16	4
Epistemología de las Ciencias Sociales			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
4	12	16	4
Metodología de las Ciencias Sociales y la Investigación en el Aula			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
4	16	20	5
TOTAL			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
12	40	52	13

SEGUNDO SEMESTRE			
Relaciones Ética y Política: nuevas ciudadanía y nuevos órdenes			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
4	12	16	4
Escuela, Contexto Social y Enseñanza de las Ciencias Sociales			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
4	12	16	4
Construcción Proyecto de Investigación			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
4	16	20	5
TOTAL			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
12	40	52	13

TERCER SEMESTRE			
Relaciones Espacio – Medioambiente			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
4	12	16	4
Nuevas Mediaciones Educativas			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
4	12	16	4
Proyecto de Investigación			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
4	16	20	5
TOTAL			
HSP	HSNP	TOTAL	CREDITOS
12	40	52	13

TOTAL HSP: 144 (12 horas semanales x 12 semanas académicas por semestre) x 3 semestres = 432 horas
 TOTAL HSNP: 480 (40 horas semanales x 12 semanas académicas por semestre) x 3 semestres = 1440 horas
 TOTAL HORAS: 1872
 TOTAL CRÉDITOS: 39

Convenciones:

HSP: Horas a la Semana Presénciales

HTE: Horas a la Semana No Presénciales

Cálculo de Créditos: Se supone que un estudiante dedica por 1 hora de clase presencial 3 horas no presénciales.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy: veinticinco (25) de abril de dos mil seis.



TATIANA OLARTE BARRERA
 Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
 Secretario

Paula G